

LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 6

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

CVE-2015-66 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Esta Junta Vecinal tiene definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto para 2014, con el siguiente resumen:

Aumentos en partidas de gastos:

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Actual	Aumentos	Consignación definitiva
165.619	Inversiones reposición alumbrado público	0,00	26.500,00	26.500,00
453.609	Inversiones en infraestructuras y bienes destinados a uso general	0,00	34.000,00	34.000,00
161.619	Inversión instalaciones suministro agua	0,00	4.000,00	4.000,00
920.225.02	Tributos	600,00	500,00	1.100,00
SUMAN AUMENTOS			65.000,00	

Dicho expediente se financia:
Con cargo al remanente líquido de Tesorería: 65.000,00.
SUMAN: 65.000,00.

Después de estos reajustes el presupuesto de gastos queda como sigue a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.500
3	GASTOS FINANCIEROS	200
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.400
6	INVERSIONES REALES	64.500

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Gibaja - Ramales de la Victoria, 22 de diciembre de 2014.

El presidente,
Eugenio Gómez Gómez.

2015/66

CVE-2015-66